SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 10 minutos)

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: antes de recibir a las delegaciones quiero hacer un planteo, ya que me tengo que retirar de Sala porque tengo un compromiso familiar.

Hemos solicitado por escrito a la Comisión de Defensa Nacional, la convocatoria a la señora Ministra de Defensa Nacional acompañada del señor Director Nacional de Meteorología y de los responsables del Sistema Nacional de Emergencias. Motiva esta convocatoria los acontecimientos relacionados al fenómeno atmosférico vivido el pasado 23 de agosto, así como también conocer los planes de implementación y aplicación del Sistema Nacional de Emergencias en cuanto a algún tipo de catástrofe similar a la ocurrida. A su vez, también queremos conocer las medidas que por parte del Ministerio se han tomado frente a lo que es público y notorio, es decir, la ausencia de un alerta meteorológica con relación a los episodios vividos el pasado 23 de agosto.

Por lo tanto solicitaría, si es posible, que a la brevedad se pudiera convocar a la señora Ministra. En caso de que la Comisión acceda a dicho pedido, por una cuestión de operativa me adelanto a decir que los lunes tiene acuerdos con el señor Presidente de la República y por eso es muy difícil que ese día comparezca. Por esa razón, desde ya me allano a que sea cualquier otro día de la semana y a la hora que a los señores Senadores y a la Ministra les quede bien hacerlo. Creo que es un tema de real trascendencia y que amerita conocer la opinión del Poder Ejecutivo así como las medidas y los planes que se van a aplicar o se aplicarán en circunstancias similares a las que acabamos de vivir recientemente.

SEÑOR KORZENIAK.- Estamos de acuerdo. Es más, sugiero que se le cometa al señor Presidente que acuerde con la señora Ministra el día y la hora de la convocatoria.

SEÑOR PENADES.- Con respecto a otro tema, hay una serie de solicitudes, de parte del Poder Ejecutivo, para la salida de efectivos militares del territorio nacional. Adelanto mi posición de estar en condiciones de avalar la salida de todos, por lo que podríamos aprovechar y adelantarnos a tratarlas ya que muchos de los casos son para setiembre y otros para octubre y el trámite ingresa posteriormente a la Cámara de Senadores. Me refiero al Ejercicio Combinado de Planificación, Ceibo 2005, para el 19 y el 23 de setiembre del corriente; a la Fiesta Nacional del Reino de España, el 12 de octubre, en Madrid, y al Desfile de Caballería Gaucha Binacional, para el 20 de setiembre del corriente. Adelanto que podríamos ganar tiempo y, por esa razón, sugiero a la Comisión su aprobación y la designación del señor Presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Entonces, ¿se solicitaría la inclusión en la sesión de mañana?

SEÑOR PENADES.- En la sesión de mañana o en la del día miércoles.

SEÑOR BRECCIA.- Quiero plantear una duda de tipo semántica. Respecto al desfile de caballería, ¿el adjetivo "binacional" califica a la caballería gaucha o al desfile a llevarse a cabo? ¿Existe una caballería gaucha binacional?

SEÑOR PENADÉS.- Se refiere a un episodio conmemorativo encuadrado en el marco de los festejos de la Independencia del Brasil, un desfile de caballería que se llevará adelante en Santana do Livramento y que estará integrado por fuerzas de ambos países.

SEÑOR SARAVIA.- Hay un proyecto de ley sobre las frecuencias de difusión radioeléctrica que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes. Por nuestra parte, estaríamos en condiciones de aprobarlo y, en este sentido, consultamos a los señores Senadores en cuanto a la posibilidad de darle trámite.

SEÑOR PENADES.- Personalmente, aunque a priori no tendría inconveniente, solicitaría que el proyecto de ley fuera tratado el próximo lunes.

SEÑOR SARAVIA.- No hay ningún problema, señor Senador.

(Dialogados)

(Ingresan a Sala representantes de la Comisión de Militares destituidos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Defensa Nacional tiene el agrado de recibir a los representantes de la Comisión de Militares destituidos, quienes desean hacer referencia a un proyecto de ley que va a estar a consideración del Senado.

Les cedemos la palabra.

SEÑOR ARRARTE.- Antes de comenzar, quisiera decir que estamos representando a militares destituidos por razones político-ideológicas, ya que puede haber otras situaciones con las cuales no estamos relacionados.

En primer lugar, queríamos declarar nuestra conformidad con el proyecto en general. Hemos estado leyendo las disposiciones y creemos que cumple las aspiraciones del conjunto de compañeros que hemos estado en esta situación que, a esta altura,

calculamos en unos 300 entre oficiales y personal subalterno.

Hace 21 años que nos estamos conectando con el Poder Legislativo para hacer posible que esta situación se solucione definitivamente. Ahora bien; en el correr de estos años hemos logrado algunas pautas parciales de solución y, tal como consta en el documento que dejaremos a Secretaría, en el proyecto de ley figuran dos fechas que constituyen hitos importantes en los pasos intermedios que se han dado en el proceso histórico político de este tiempo: una es el 22 de abril de l991 -Gobierno del doctor Lacalle- y la otra el 24 de diciembre de 1997, es decir, la Nochebuena del 97. ¿A qué me refiero? El 22 de abril de 1991 se llega a un compromiso entre el Poder Ejecutivo y la Comisión de Defensa Nacional del Poder Legislativo con la finalidad de llevar adelante la reparación de oficiales y personal subalterno. Se podría decir que este es el primer reconocimiento público que se hace por parte del Gobierno de la época, demostrando su voluntad de solucionar el tema. A partir de esa fecha, siendo Ministro de Defensa Nacional el doctor Brito, entre julio y agosto de ese año se comenzaron a procesar una serie de resoluciones de carácter individual, que culminaron en los primeros meses de 1995, instalado el Gobierno del doctor Sanguinetti. En esa ocasión se reparan aproximadamente 170 situaciones, entre personal subalterno y oficiales. ¿De qué manera? El Gobierno del doctor Lacalle da un impulso importante al retiro del personal subalterno -soldados, cabos, sargentos y suboficiales- manteniéndolos en el mismo grado. En cuanto a los oficiales, si bien nos mantiene la situación de reforma, nos mejora la cédula jubilatoria, es decir, lo que nosotros le llamamos haber de retiro. Ese primer impulso importante es recogido por el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, pasando a retiro, sin modificar el grado, a 41 oficiales. Aclaro que siempre es estrictamente por problemas político-ideológicos.

Como hemos marcado en el proyecto y en el material que les vamos a dejar, queremos resaltar la continuidad histórica de todo esto porque como a veces hay quienes hablan sin saber, se dijo que como había cambiado el Gobierno íbamos a ver si nos resolvían el tema. Esto no es así; desde 1985 hasta el día de hoy estamos bregando para que esta situación se resuelva.

En este sentido, el doctor Tabaré Vázquez, en el discurso que realizó en la escalinata del Palacio Legislativo, se comprometió a tratar y solucionar, dentro del orden de defensa nacional, este tema de los militares destituidos por razones político-ideológicas. Entonces, en el proyecto se establece la reparación y reestructura escalafonaria, y creo que no tiene mayores complicaciones, aunque tal vez sea porque después de manejar este asunto en estos años, nos parece que todas las cosas que tienen que ver con esto son relativamente sencillas.

Si bien sabemos que en la Comisión hay abogados que saben del tema y puede parecer un poco temerario decir esto -los militares somos un poco temerarios en algunas cosas- queremos aclarar que los artículos 3º y 6º del proyecto son complementarios y tienen que ver con los cómputos de los años de antigüedad del personal. Se buscó beneficiar al "administrado" y, por lo tanto, se entiende que los años de servicio que ya fueron adjudicados a partir de las resoluciones de abril de 1991 puedan computarizarse de nuevo, de manera de otorgar al personal las mejores condiciones. En primer lugar, para el personal subalterno aspiramos la máxima jerarquía a la que pueden acceder, es decir, suboficial mayor -con excepción de tres o cuatro escalafones que pueden acceder al grado de oficiales- y la jerarquía máxima que corresponda para los grados de los oficiales.

En esto está comprometido a su vez el tema de quienes ya estaban retirados, que, en un número de quince, sufrieron también las sanciones de la dictadura e incluso en algunos casos fueron, junto con nosotros, a la cárcel. Por consiguiente, se entendió que también debían ser contemplados en el proyecto.

Por último, en el artículo 7º proponemos que se conceda a los causahabientes los mismos beneficios que se otorgan a los que causaremos la pensión el día que la biología disponga lo que es corriente en la vida de los hombres. Decimos esto porque, entre los oficiales, el más joven es el señor Antonio Buela, que tiene cerca de 60 años, y hay gente con edades de hasta 91 años. En el caso del personal subalterno, en tanto, los más jóvenes rondan los 48 ó 50 años.

En definitiva, entonces, queríamos manifestar nuestra conformidad con este proyecto en general y aportar estos elementos que tal vez puedan servir al Legislador para resolver de la mejor manera posible esta situación que afecta tanto a oficiales como a personal subalterno.

Quiero hacer la precisión, además, de que este grupo está integrado por militares de todos los grados, porque en este país sufrieron en las mismas condiciones Soldados, Cabos, Sargentos, Sargentos Primeros, Tenientes, Capitanes, Mayores, Tenientes Coroneles, Coroneles y Generales. Por lo tanto, cuando en la asamblea organizamos el grupo, estuvimos de acuerdo en ir todos juntos a solicitar las reparaciones y las reestructuras que fueran del caso. Es decir que el proyecto alcanza absolutamente a todas las jerarquías militares de las tres Armas: Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero expresar el beneplácito que siento por la visita de los militares que fueron injustamente sancionados por motivos políticos e ideológicos, porque conozco muy de cerca la lucha prudente, justa y plural que han dado durante tantos años.

Muchas veces hemos tenido conversaciones oficiales o informales, y hemos advertido la composición de lugar muy tranquila y paciente con que han elaborado todas sus propuestas, y la forma como, de una manera no resignada pero sí paciente, como acabo de decir, fueron actuando y colaborando con la Administración Pública cada vez que notaron que había buena voluntad para encontrar una solución.

Por mi parte participé muy directamente en la Comisión de Defensa Nacional en el año 1991 y creo haber colaborado bastante: incluso redactamos juntos, con el entonces Ministro Brito, las bases sobre las cuales comenzó ese proceso de reparación.

Quería dejar, entonces, esta constancia, entendiendo que, más allá de lo que significa desde el punto de vista de las reparaciones morales -que todos sabemos lo que pesan en la conformación de una mentalidad formada en escuelas militares- en el lenguaje burocrático uruguayo este es prácticamente un típico proyecto de recomposición de carrera, como ya nuestro país ha llevado adelante en muchas otras ramas de la Administración Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que lo económico tiene que ver con situaciones de retiro; entiendo que no hay recomposición con reincorporación, por el tema de las edades.

SEÑOR ARRARTE.- En lo que respecta a la edad, hace tiempo ya estamos "fuera de combate".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué consistieron las Resoluciones de 1991 y 1997? ¿Se trató de recomposiciones para reintegrarlos a la actividad?

SEÑOR ARRARTE.- Desde todo punto de vista quedó fijado el hecho de que no iba a haber reincorporación a la actividad. De pronto si las reparaciones se hubieran llevado adelante en enero de 1985, la mayor parte se habría reintegrado. Repito que se fijó el criterio de no reintegrarse a la actividad, y en este sentido se hizo un análisis muy bueno del que incluso hoy trajimos una de las resoluciones que quizás pueda servir para ilustrar a los miembros de la Comisión. Allí hay un Visto y un Considerando muy interesantes, en los que se reconoce la situación de conmoción social en que vivía el Uruguay y cómo, dentro de ella, fuimos perjudicados. En definitiva, se resuelve la no reincorporación y el mantenernos en una situación de reforma. Esta es una de las situaciones en la que pueden quedar los militares, pero no por razones políticas o ideológicas, sino, como establece la Ley Orgánica Militar, por alguna acción que signifique desmedro moral del uniforme, como ocurre, por ejemplo, cuando el individuo roba.

En este caso, los Tribunales de Honor -que, en definitiva, fueron tribunales políticos- nos dejaron afuera por haber adoptado en aquel momento actitudes reñidas con lo que estaba ocurriendo en el país. Los compañeros que están presentes fueron dejados de lado por oponerse al golpe de Estado y a las torturas, y yo lo fui en el año 1972, por oponerme a las torturas. Entre los tres que estamos presentes, sufrimos una condena de alrededor de 25 años de cárcel, o sea, un cuarto de siglo.

Lo que nos pasó a nosotros fue algo parecido a lo que hubiera ocurrido en Masoller -aprovecho a decirlo ya que está presente el señor Senador Saravia- si tres Generales colorados hubiesen juzgado a uno blanco; seguramente, no iba a tener mucha suerte. Entonces, en el caso de los Oficiales golpistas que nos juzgaron a nosotros no había posibilidad alguna de imparcialidad.

Los Tribunales de Honor que integran la Ley Orgánica Militar -que son tribunales éticos de la profesión- nos dejaron a todos en situación de reforma, que implica el no ascenso, el no uso del uniforme y el cobro de la tercera parte de los haberes que corresponden. Al pasarnos a retiro, el Gobierno del doctor Sanguinetti nos devuelve el uso del uniforme y los haberes que nos corresponden a cada uno de nosotros. Quiere decir que esta situación estaría muy bien complementada a través de este proyecto de ley.

Más allá de que lo dice el proyecto, es importante señalar públicamente que nosotros no nos vimos afectados en nuestro honor porque, en definitiva, el oponerse a un golpe de Estado o a torturas, no es un deshonor; al contrario, entendemos que el deshonor es para aquellos que los llevan adelante. En fin; así se dieron las cosas

Volviendo a las Resoluciones de los años 1991 y 1997 a que aludió el señor Presidente de la Comisión, cuando asume el Gobierno el doctor Sanguinetti nos pasa a retiro en las mismas condiciones; o sea, seguimos sin la reincorporación y demás. Hay una Resolución de la fecha, que también trajimos para ilustrar a los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos las explicaciones y la visita, y anunciamos que vamos a hacer el análisis del proyecto de ley. Personalmente, lo leí hoy y creo que los demás compañeros de la Comisión deben estar en la misma situación, porque recién se repartió en el día de la fecha.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que deberíamos incluirlo en la sesión de la Comisión del próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Ya que han esperado tanto, una semanita más no será mucho tiempo.

SEÑOR BUELA.- El compañero Arrarte dijo que yo era el más joven, y probablemente lo sea, pero todo este problema me agarró con 29 años por lo que, como militar, prácticamente perdí mi vida, al igual que él y el señor López. Creo que fuimos los únicos funcionarios que, habiendo ingresado al Ejército en forma voluntaria, por profesión, perdimos la carrera militar; eso hasta el día de hoy nos duele mucho. Por eso, quiero recalcar lo que significó para cualquiera de nosotros el habernos enfrentado a un durísimo proceso dentro de una institución jerarquizada donde, por convicción, tomamos determinadas actitudes en beneficio del Ejército y, por ende, en beneficio del país. En general, la masa estaba en otra cosa, mientras que nosotros estábamos en lo que correspondía, pero eso nos llevó a perder la profesión y a tener que dedicarnos a cualquier cosa, menos a ser militares; e hicimos de todo, porque el trabajo no desmerece a nadie.

Quiero pedirle a los señores Senadores que tengan presente que es muy doloroso para nosotros -y también para nuestras familias- que se nos haya privado de forma tan injusta de la profesión que habíamos elegido. En consecuencia, cuando conversen con los Legisladores de cada uno de los partidos, háganles ver la importancia que tiene este tema frente a otros casos, de pronto, con igual mérito. Llegar a ser Alférez después de cuatro años en la Escuela Militar implica un esfuerzo importante; prácticamente se pierde la juventud dentro de esa Escuela, en el afán de conquistar ese grado. Luego estuvimos unos años -algunos más y otros menos- y, en lo que me es personal, llegué a la jerarquía de Capitán con dos años de antigüedad, pero ahí terminó mi carrera y nunca más pude entrar a un cuartel, subirme a un caballo -integraba el Arma de Caballería- ni disfrutar de lo que es la vida militar. Supongo que para los compañeros habrá sido exactamente igual. En todos estos años no sólo hemos sufrido privaciones económicas, sino también la privación de no poder ejercer la profesión que uno siempre quiso.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión de Militares Destituidos.